NÚMERO 2025045478

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Administración

Subsanación del listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Policía Local

Publicación de la Resolución de Alcaldía que aprueba la lista provisional subsanada de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para 1 plaza de Policía Local (oposición, turno libre), corrigiendo omisiones del BOP n.º 159, de 22/08/2025.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y detectado error material en el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 159, de 22 de agosto de 2025, por el que se hacía público el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, esta Alcaldía ha dictado Resolución aprobando la lista provisional subsanada de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión.

A efectos de economía de publicación, la lista provisional subsanada no se inserta en este anuncio y se encuentra íntegramente disponible para su consulta en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Padul, en: 1. Institucional. 7. Personal. 2. Oferta de empleo público.

Se concede a las personas excluidas y a las omitidas en la lista provisional un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para subsanar los defectos apreciados o formular las alegaciones que estimen oportunas, en los términos previstos en las Bases. La falta de pago de la tasa de derechos de examen no es subsanable conforme a las Bases.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Padul, a 22 de agosto de 2025
Firmado por: La Alcaldesa Celia Villena de Francisco

CVE: BOP-GRA-2025-164018
Nº 164 - viernes 29 de agosto de 2025
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada